



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°154/2023
Construcción de Pozo de Bombeo e Infraestructuras para Realojos Transitorios
Maracaná Sur

CIRCULAR N°1

Por este medio, se realizan las siguientes **aclaraciones y enmiendas sin consulta** a la Licitación Pública Nacional N°154/2023 y **se prorroga la fecha de apertura**:

1.- Se deben descartar las láminas S18 y S19 del plano correspondiente a la Estación de bombeo. Estas láminas se encuentran en el archivo cad MS_PH_IH_EB_EL.dwg
Este archivo corresponde a los archivos en formato pdf:
MS_PE-ET01_S18.pdf
MS_PE_ET01_S19.pdf
El archivo en formato pdf, MS_PE_ET01_S20.pdf, incluido en la solapa indicada como S20 del archivo cad mencionado, se mantiene dentro del alcance de este llamado.

2.- En el alcance del proyecto, se indica que:

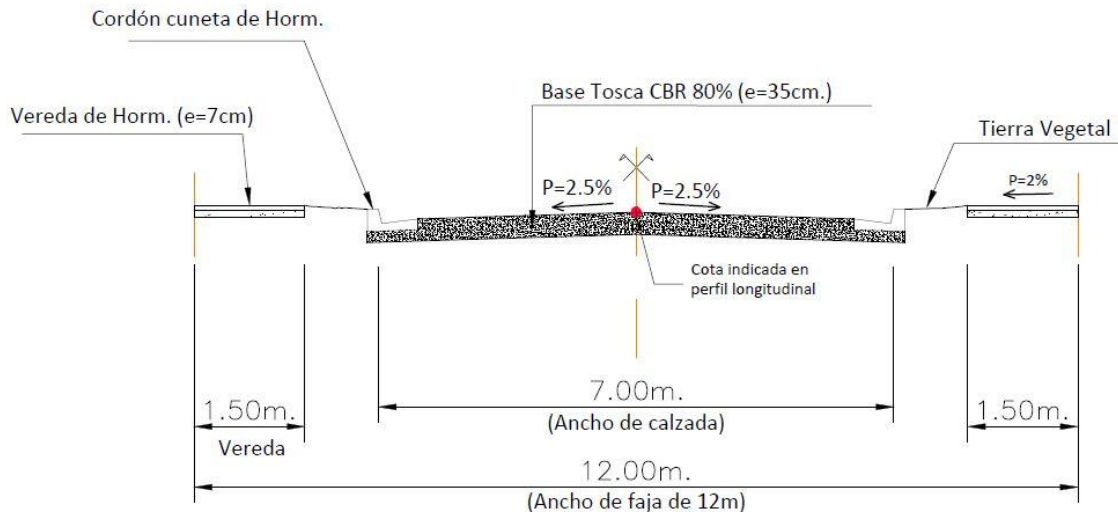
Todas las calles comprendidas en ETAPA 1, se realizarán hasta la cota de la base (-0.05 m de la carpeta terminada), con el ancho correspondiente de cada una como se indica en los planos, memorias.

Se sustituye por:

Todas las calles comprendidas en ETAPA 1, se realizarán hasta la cota de terminación de la carpeta asfáltica, extendiendo el material de la base hasta alcanzar el nivel superior terminado de la calzada. No se ejecutará la carpeta asfáltica ni los badenes del sector. Se adjunta un esquema de un perfil transversal tipo de una calle.



PERFIL TRANSVERSAL TIPO



3.- Queda excluido de este llamado la cotización del rubro 10.865 correspondientes a “Canastas de adecuación de instalación eléctrica”, por lo que no se deberá considerar en la oferta.

A efectos prácticos, se debe mantener el rubro, con las celdas de cantidad y precio unitario con valor 0.

4.- Dentro del rubro **5.44 - Conexión a la red de UTE, incluye nichos, trámites, y costos asociados**, se deberá incluir el costo de la solicitud por el servicio a realizarse por un técnico autorizado por UTE.

5.- Se **prorroga la apertura para el 20 de junio** de 2023 a las 11:00 hs en las oficinas de PNUD, admitiéndose **consultas hasta el 31 de mayo** de 2023. La fecha límite para dar respuesta a las consultas es hasta el día **7 de junio** de 2023.

Montevideo, 10 de mayo de 2023